

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-065339- -00003-0000

Fecha: 2013-11-13 15:21:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Re: Expediente Nº. 11-65339
Solicitud de Patente de Invención "COMPUESTO NO TEJIDO Y MÉTODO PARA
FABRICAR EL MISMO"
Solicitante: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC
Nuestra Re: P2011/000012

RESPUESTA AL OFICIO No. 15160 NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA DEL 20 de agosto
de 2013
(EXAMEN DE FONDO)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del periodo previsto en el artículo 45 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. Con el ánimo de mejorar la claridad a la materia reivindicada, me permito presentar un nuevo **Capítulo Reivindicatorio Modificado** que reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio actualmente vigente. Las modificaciones se describen a continuación:

Reivindicación Nueva	Reivindicación Antigua	Modificación
1	1	Se incluye la característica: "...en donde el hidroenredado incluye el rompimiento de enlaces del tejido no tejido de filamento continuo ligeramente unido..." Que anteriormente se definía en la reivindicación 9.
6	N/A	Se introdujo como nueva reivindicación 6:

		"El método de la reivindicación 5 en donde la etapa de proporcionar una primera capa incluye además proporcionar fibras básicas."
N/A	9	Se eliminó
9	10	Se reenumera la anterior Reivindicación 10 como nueva 9.
11	N/A	Se incluyó como nueva Reivindicación 11: "El método de la reivindicación 10, en donde la segunda capa es un tejido no tejido de filamento continuo." Mediante esta modificación se incorpora la característica de la segunda capa que se definió inicialmente en la Reivindicación 19.
12	11	Se incluye como nueva Reivindicación 12 la anterior Reivindicación 11, la cual no se estudió por cuanto no se pagó tasa por reivindicación adicional: "El método de conformidad con la reivindicación 10, en donde la segunda capa es ligeramente unida con aire caliente."
13	12	Se incluye como nueva Reivindicación 13 la anterior Reivindicación 12, la cual no se estudió por cuanto no se pagó tasa por reivindicación adicional: "El método de conformidad con la reivindicación 10, en donde la segunda capa se hidrogena."

Vale la pena anotar que las modificaciones efectuadas en el Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, ya que estas no implican de ninguna manera una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

2. En respuesta a las objeciones planteadas por el señor Examinador en cuanto al empleo de la expresión "ligeramente" en las Reivindicaciones 1 a 3 y 9 a 10, respetuosamente manifiesto que la palabra "ligeramente" no resulta imprecisa dentro del contexto de la invención, pues hace referencia a que el tejido no tejido de filamento continuo se somete a aire caliente del HAK (cuchillo de aire caliente) de tal manera que los

filamentos se unen sin detrimento de sus propiedades, con el fin de evitar la unión permanente de los filamentos, como bien se indica en la página 13 de la Descripción. Así, la unión "ligera" de los filamentos es una condición del método de la invención que no puede definirse de otra manera, de tal forma que se abarquen diferentes tipos de tejidos no tejidos de filamento continuo, teniendo en cuenta que las temperaturas que se usan en el HAK pueden variar. Así, técnicamente se justifica el empleo de la expresión "ligeramente" en las reivindicaciones, y considero que sí es posible comparar con el arte previo la característica técnica según la cual los filamentos no se unen permanentemente entre sí cuando se someten a la unión por aire caliente (HAK). Teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones, respetuosamente solicito se acepte el empleo de la palabra "ligeramente" en las reivindicaciones.

3. En respuesta a la sugerencia del Examinador de sustituir la expresión "controlable" en la Reivindicación 9, informo a ese Despacho que las características de esta reivindicación se introdujeron en la nueva Reivindicación 1, sin incluir la expresión que se objeta.

4. a. El Examinador considera que las frases "compuesto no tejido", "tejido no tejido de filamento continuo", "fibras de pulpa" y "fibras básicas" son de carácter general y sugieren que la Invención se extiende a otras posibles variaciones.

b. Respetuosamente discrepo de la opinión del Examinador toda vez que las frases objetadas se refieren a diferentes materiales que son bien conocidos el capo técnico de los productos absorbentes, y cualquier material comúnmente empleado para los componentes que cita el Examinador es adecuado para la presente invención. Adicionalmente, la Descripción proporciona las definiciones de los términos "compuesto no tejido", "fibras de pulpa" y "fibras básicas", y la expresión "tejido no tejido de filamento continuo" no necesita definición adicional pues se refiere al tejido no tejido o (tela no tejida) conformada por filamentos continuos o tiras, lo cual es ampliamente conocido en el arte previo. Solicito al señor Examinador considerar que el aspecto inventivo del método de la presente invención está dado por las etapas que se definen en las reivindicaciones, sin contemplar ninguna variación que se aparte de las etapas propuestas por el solicitante para elaborar el compuesto no tejido. Así entonces, reitero que en la invención se pueden emplear varios materiales, como se definen en la Descripción, siempre que se sigan las etapas del método, sin extenderse a otras posibles modificaciones o variaciones, como lo sugiere el Examinador.

5. a. El Examinador cita los documentos US2003/0106195 (D1) y US 5.707.468 (D2) dentro del estado de la técnica de la presente invención, y concluye que éstos documentos afectan el nivel inventivo de las Reivindicaciones, argumentando que D1 difiere de la presente invención en que no enseña la unión del tejido no tejido de filamento continuo con aire caliente, la cual tiene como efecto el proporcionar integridad, uniformidad y movilidad de los filamentos continuos producidos por la unión ligera con aire caliente. No obstante, el documento D2 ya divulgaba la unión del tejido de filamento continuo mediante aire caliente, lo que sugeriría a la persona normalmente versada en la materia incluir ésta característica de D2 en el método de D1 para obtener el objeto reivindicado en ésta solicitud.

b. Respetuosamente manifiesto mi desacuerdo ante esta objeción, teniendo en cuenta que, si bien D2 divulga la unión de los filamentos por aire caliente, su combinación con el documento D1 llevaría al empleo de HAK para la unión de los filamentos antes de la adición de las fibras de pulpa en el método de D1, pero no llevaría a la característica según la cual el tejido no tejido de filamento continuo ligeramente unido se somete a hidroenredado, como se reivindica en la presente solicitud. Lo anterior encuentra sustento en la divulgación de D1, en donde se indica que, según los métodos convencionales, las fibras unidas por soplado se tejen hidrodinámicamente antes de la aplicación de la capa de pulpa, y que esto conlleva al lavado o retirada indeseable de la capa de pulpa. Por lo tanto, el documento D1 no proporciona ninguna sugerencia con respecto al uso de hidroenredado de la fibra no tejida antes de unir la capa de pulpa, como se establece en la tercera etapa del método de la presente solicitud. Así, no existe sugerencia en el arte previo que motive a la persona versada en la materia a establecer la etapa de hidroenredado del tejido no tejido de filamento continuo previo a proporcionar una primera capa, la cual puede comprender fibras de pulpa.

Adicionalmente, pongo de presente que el documento D2 se dirige a un método para incrementar la integridad de un tejido no tejido que comprende el someter un tejido unido por soplado a una alta tasa de flujo de una corriente de aire caliente para unir ligeramente las fibras del tejido, después de lo cual el tejido puede someterse a un procesamiento adicional para producir el producto terminado. Por ejemplo, el tejido puede sufrir un segundo proceso de unión con otras capas, como por ejemplo mediante hidroenredado. Por lo tanto, el paso de hidroenredado que se describe en D2 se lleva a

Adicionalmente, pongo de presente que el documento D2 se dirige a un método para incrementar la integridad de un tejido no tejido que comprende el someter un tejido unido por soplado a una alta tasa de flujo de una corriente de aire caliente para unir ligeramente las fibras del tejido, después de lo cual el tejido puede someterse a un procesamiento adicional para producir el producto terminado. Por ejemplo, el tejido puede sufrir un segundo proceso de unión con otras capas, como por ejemplo mediante hidrogenado. Por lo tanto, el paso de hidrogenado que se describe en D2 se lleva a cabo sobre una capa no tejida ligeramente unida y una capa no tejida adicional, película, tela, espuma, etc. (Col 4, líneas 57 a 65 de D2). Este paso es semejante al segundo paso de hidrogenado que se define en la Reivindicación 1, pero de ninguna manera D2 describe realizar un primer paso de hidrogenado únicamente sobre el tejido no tejido ligeramente unido y sin la presencia de capas adicionales, las cuales se unen al tejido no tejido en etapas de procesamiento subsiguientes. En consecuencia, D2 no describe de ninguna manera realizar un paso de hidrogenado solo sobre el tejido no tejido ligeramente unido, ni tampoco sugiere alguna razón para realizar dicho paso, lo cual es muy diferente al proceso que se reclama en la Reivindicación 1. Por el contrario, D2 solamente describe un paso de hidrogenado posterior para unir el material no tejido a otra capa de material (Columna 4, líneas 49-64). Así entonces, D2 no proporciona ninguna sugerencia que lleve a pretender incluir la etapa de someter el tejido no tejido ligeramente unido a hidrogenado en el proceso de D1 ni en ningún otro proceso. Además, reitero que D1 expresamente evita el hidrogenado del tejido no tejido previo a la unión de las fibras de pulpa, pues identifica este aspecto como desfavorable para la aplicación de la capa de pulpa, y plantea esta deficiencia precisamente como el problema técnico a resolver.

Teniendo en cuenta los anteriores argumentos, es claro que la Reivindicación 1 sí llena el requisito de nivel inventivo y solicito al Examinador reconocer dicho requisito.

6. En vista de los anteriores argumentos que demuestran el carácter inventivo de la Reivindicación 1, solicito se retire la objeción por falta de nivel inventivo de las Reivindicaciones dependientes 2 a 10.

7. Teniendo en cuenta las anteriores aclaraciones, solicito se proceda a conceder la patente de invención a las reivindicaciones modificadas, y en caso de subsistir cualquier objeción, solicito se emita un nuevo examen con el ánimo de corregirla.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Capítulo Reivindicatorio Modificado
- Comprobante de pago de la tasa por reivindicaciones adicionales

REIVINDICACIONES

1. Un método para fabricar un compuesto no tejido, que comprende las etapas de:
proporcionar un tejido no tejido de filamento continuo;
unir ligeramente el tejido no tejido de filamento continuo con aire caliente,
hidroenredar el tejido no tejido de filamento continuo ligeramente unido, en donde el hidroenredo incluye el rompimiento de enlaces del tejido no tejido de filamento continuo ligeramente unido.
proporcionar una primera capa del tejido no tejido de filamento continuo hidroenredado, ligeramente unido y
hidroenredar la primera capa con tejido no tejido de filamento continuo hidroenredado, ligeramente unido.
2. El método de conformidad con la reivindicación 1, que además comprende las etapas de
devanar el tejido no tejido de filamento continuo ligeramente unido en un rollo,
transportar el rollo del tejido no tejido de filamento continuo ligeramente unido y
desenrollar el rollo del tejido no tejido de filamento continuo ligeramente unido antes de la etapa de hidroenredado.
3. El método de conformidad con la reivindicación 1, que además comprende las etapas de
devanar el tejido no tejido de filamento continuo hidroenredado ligeramente unido en un rollo,
transportar el rollo del tejido no tejido de filamento continuo hidroenredado ligeramente unido, y
desenrollar el rollo de tejido no tejido de filamento continuo ligeramente unido hidroenredado antes de la etapa de proporcionar una capa.
4. El método de conformidad con la reivindicación 1, en donde la etapa de proporcionar una primera capa incluye proporcionar fibras de pulpa.
5. El método de conformidad con la reivindicación 1, en donde la etapa de proporcionar una primera capa incluye proporcionar fibras básicas.

6. El método de la reivindicación 5 en donde la etapa de proporcionar una primera capa incluye además proporcionar fibras básicas.

7. El método de conformidad con la reivindicación 1, en donde la etapa de proporcionar una primera capa incluye proporcionar una mezcla de fibras de pulpa y fibras básicas.

8. El método de conformidad con la reivindicación 1, en donde la etapa de proporcionar una primera capa incluye proporcionar un tejido no tejido de filamento continuo.

9. El método de conformidad con la reivindicación 1, en donde la etapa de proporcionar una primera capa incluye proporcionar un tejido no tejido de filamento continuo y fibras seleccionadas del grupo que consiste de fibras de pulpa, fibras básicas y una mezcla de fibras de pulpa y fibras básicas.

10. El método de conformidad con la reivindicación 1, que además comprende la etapa de proporcionar una segunda capa y posteriormente hidroenredar la segunda capa y la primera capa con el tejido no tejido de filamento continuo hidroenredado ligeramente unido.

11. El método de la reivindicación 10, en donde la segunda capa es un tejido no tejido de filamento continuo.

12. El método de conformidad con la reivindicación 10, en donde la segunda capa es ligeramente unida con aire caliente.

13. El método de conformidad con la reivindicación 10, en donde la segunda capa se hidroenreda.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 115079

Bogotá D.C., Noviembre 13 de 2013 - 14:59:27

RECIBIDO DE : RAISBECK OSMAN

NI 900.400.567

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	546028545	13/11/2013	90.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
3	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	90.000.00
				\$90.000.00

SON: **NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-065339- -00003-0000

Fecha: 2013-11-13 15:21:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Noviembre 13 de 2013 - 14:59:28